



Alcaldía San José de la Montaña

RESOLUCIÓN. No. 78 (21 de abril de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el contrato de mínima cuantía **MIN-14-2026**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN, IMPLEMENTOS DE ASEO, UNIFORMES Y COMBUSTIBLE GAS PROPANO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**

Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del 2024, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normatividad vigente y,

CONSIDERANDO

- a. Que el día 14 de abril de 2026, se publicó una invitación pública para dar inicio al proceso de mínima cuantía MIN-14-2026 cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE DOTACIÓN, IMPLEMENTOS DE ASEO, UNIFORMES Y COMBUSTIBLE GAS PROPANO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**.
- b. Que el día 20 de abril de 2026 se publicó la respectiva evaluación de las dos (02) propuestas que presentaron los proponentes interesados en el SECOP II, obteniendo la mejor oferta económica y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y habilitantes, la propuesta presentada por el proponente No. 07, correspondiente a la empresa **INSUMOS Y MAS S.A.S.** con NIT **901.170.105-1** y representado legalmente por el señor **SEBASTIÁN ORTIZ ARRIETA** identificado con cedula de ciudadanía **1.152.453.253**, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO M/L, (\$ 21.589.251)**.
- c. Que cumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de Julio de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, se requiere de la presente resolución para la Legalización de dicha contratación.
- d. Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Gobierno de San José de la Montaña

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso MIN-14-2026 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN, IMPLEMENTOS DE ASEO, UNIFORMES Y COMBUSTIBLE GAS PROPANO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA."** a la empresa **INSUMOS Y MAS S.A.S.** con NIT

Página 1 | 2

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



Alcaldía San José de la Montaña

901.170.105-1 y representado legalmente por el señor **SEBASTIÁN ORTIZ ARRIETA** identificado con cedula de ciudadanía **1.152.453.253**.

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR. Adjudicar el proceso MIN-14-2026 A la empresa **INSUMOS Y MAS S.A.S.** con NIT **901.170.105-1** por un valor de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO M/L, (\$ 21.589.251)**. conforme a la propuesta recibida.

ARTÍCULO TERCERA: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de la Montaña, Antioquia, el día veintiuno (21) del mes de abril de 2026.

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano